MARIA TERESA MARTINEZ CARCELES (1 de 4)
Directora Técnica
Fecha Firma: 19/10/2023
HASH: 22fd1209807439cca6b76fe3f8b0835a

Asunción Ferrández Campillo (2 de 4)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 19/10/2023
HASH: 51475b4e8e9893346e708ce8447cb4c6

ALBERTO ANGEL GARCIA GARCIA (3 de 4)
Psicologo MLV
Fecha Firma: 19/10/2023
HASH: 943f1ddb92739a3564962cbb4b0ca489

Expte. Núm.: 209/2023
Referencia: Selecciones de personal
Asunto: CORRECCIÓN DE ERRORES **-** ACTA DE CALIFICACIÓN primer ejercicio - test

En fecha 18 de octubre de 2023, se publicó en el tablón de anuncios de la sede electrónica de esta entidad y en la web de Mancomunidad la Vega, acta de calificación del primer ejercicio tipo test de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico/a de Integración Social.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Visto el registro número 2023-E-RE-481, presentado por Dña. Inés Salas Aguilar, en el que advierte una discrepancia en su nota, no coincidiendo la puntuación obtenida en el primer ejercicio, con la puntuación que aparece en la tercera columna de puntuación total; se procede a modificar la calificación por tratarse de un error material en el traspaso de los datos al acta de calificación, quedando redactada como sigue:

ACTA DE CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO TIPO TEST DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL POR OPOSICIÓN PARA MANCOMUNIDAD LA VEGA

En Redován (Alicante), a 10 de octubre de 2023, siendo las 08:00 horas, se reúne en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Redován, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico/a de Integración Social para Mancomunidad la Vega bajo la **Presidencia** de Dña. MARÍA TERESA MARTÍNEZ CÁRCELES y asistencia de **los/as señores/as Vocales** que seguidamente se detallan:

D. ALBERTO GARCÍA GARCÍA.

DÑA. NURIA SALAS SALINAS

Excusa su ausencia D. TOMÁS MARÍN BAILÉN, trabajador Social de Mancomunidad la Vega.

Como Secretaria del Tribunal actúa DÑA. ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO, Secretaria-Interventora de Administración General de la Corporación.

PRIMERO. Contando con más de la mitad de los/as miembros del tribunal presentes conforme a la cláusula sexta de las bases que rigen el procedimiento, la Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto.

Cód. Validación: AFQ295HS25G3MEM6G5TFRK9PD
Verificación: https://mancomunidadlavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

NURIA SALAS SALINAS (4 de 4)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 19/10/2023
HASH: 6c015c176770e1c0dc84cf0101f8235f5

SEGUNDO. En fecha 03 de octubre de 2023, se publicó en el Tablón de Anuncios y página web de esta Mancomunidad la plantilla provisional del examen tipo test, conforme a la base séptima de las bases que rigen el proceso selectivo, estableciendo un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente a su publicación, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes a la misma. En dicha plantilla se anula de oficio la pregunta 18 por estar repetida, siendo sustituida por la pregunta 51 (primera pregunta de reserva).

TERCERO. Se da cuenta de las alegaciones presentadas que se relacionan a continuación:

Núm. Registro	Fecha y Hora	Persona Interesada	Alegación a preguntas
2023-E-RE-466	03/10/2023 - 23:11h.	SÁNCHEZ FONS, MARÍA AINHOA	17, 23
2023-E-RE-468	04/10/2023 - 09:33h.	DELGADO FERNÁNDEZ, TAMARA	38
2023-E-RE-469	04/10/2023 - 09:57h.	DELGADO FERNÁNDEZ, TAMARA	38
2023-E-RE-475	05/10/2023 - 20:27h.	CONTRERAS MOYÁ, ÁNGELES	1, 38

CUARTO. Se procede al estudio y valoración de las mismas resultando lo siguiente:

Alegación pregunta nº 1.

Se **desestima** la alegación presentada siendo la respuesta correcta la opción a) Cuando la persona sea mayor de 12 años.

El punto 2 del artículo 90 de la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia, establece literalmente <<*2. A recibir, de forma accesible y adaptada a sus circunstancias y cuando el menor sea mayor de doce años, información de su situación, de las medidas de protección que pueden adoptarse y de las que efectivamente se adopten, de su duración y de los derechos que le correspondan.*>>

Alegación pregunta nº 17.

Se **estima** la alegación presentada, siendo la opción correcta la opción d) Empoderador.

Queda anulada la pregunta, sustituyendo por la pregunta nº 52, segunda de las preguntas de reserva.

Alegación pregunta nº 23.

Se **desestima** la alegación presentada siendo la respuesta correcta la opción c) Que exista pronóstico de recuperación o que la intervención se realice para poder determinar este pronóstico.

Cód. Validación: AFQ295HS25G3MEM6G5TFRK9PD
Verificación: https://mancomunidadlavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Conforme establece el apartado 4 de la Instrucción 4/2022 relativa al procedimiento de funcionamiento del Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA) y recogida de datos estadísticos.

Alegación pregunta nº 38.

Se **estima** la alegación presentada siendo la respuesta correcta la opción b) Innovadora y creativa.

Queda anulada la pregunta, sustituyendo por la pregunta nº 53, tercera de las preguntas de reserva.

QUINTO. Finalizada la corrección por el Tribunal, se procede a realizar la correspondencia del número asignado a cada persona aspirante de manera anónima, con los sobres que contenían los datos personales de las mismas, custodiados por secretaría hasta la fecha, resultando las siguientes calificaciones:

Nº	Apellidos y Nombre	Puntuación 1er ejercicio	Puntuación 2º ejercicio	Total
1	ALCARAZ ESTEVE, MELANIA	4,2	--	4,2
9	ARACIL AMORÓS, TERESA MARÍA	6,2	--	6,2
13	CAMPILLO PELLICER, LIDIA	7,00	--	7,00
8	CONTRERAS MOYA, ÁNGELES	8,2	--	8,2
2	CUTILLAS VIVES, NURIA	8,2	--	8,2
7	DELGADO FERNÁNDEZ, TAMARA	8,2	--	8,2
27	ESPINOSA RODRÍGUEZ, ESTEFANÍA	5,00	--	5,00
6	FERNÁNDEZ RODENAS, NOELIA	8,8	--	8,8
3	GAMERO SÁNCHEZ, MARÍA TERESA	7,00	--	7,00
5	GIMÉNEZ GARCÍA, ALFONSO	7,00	--	7,00
29	GRAU JACOBO, Mª ÁNGELES	4,4	--	4,4
4	LORA NOGUEIRO, BARBARA LIDIA	6,2	--	6,2
30	MARTÍNEZ LÓPEZ, DANIEL	7,8	--	7,8
10	MICÓ SEGURA, PAULA	7,4	--	7,4
28	MOLINA BERNA, INMACULADA CONCEPCIÓN	6,4	--	6,4
12	NAVARRO VARGAS, SARA	7,2	--	7,2
11	PAMIES AMORÓS, JORGE	5,8	--	5,8
31	ROCAMORA ORTEGA, ANAÍS	6,2	--	6,2
14	RODRÍGUEZ SIERRA JIMÉNEZ, MARÍA ÁNGELES	7,2	--	7,2
35	RUBIO MATEO, ESTEFANÍA	8,00	--	8,00

Cód. Validación: AFQ295HS25G3MEM6G5TFRK9PD
Verificación: https://mancomunidadlavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

15	SALAS AGUILAR, INÉS	7,2	--	7,2
24	SÁNCHEZ FONS, MARÍA AINHOA	8,4	--	8,4
34	SERRANO VALERO, NOELIA	6,2	--	6,2

SEXTO. Las personas aspirantes que han superado el ejercicio y quedan convocadas para la **realización del segundo ejercicio** de la fase de oposición el próximo **VIERNES 27 de OCTUBRE de 2023 a las 09:30h** en la Biblioteca del Centro Social y Cultural, Ricardo Ruiz Poveda (2ª planta), Calle San Jerónimo, 1, Redován (03370), son las siguientes:

Nº	Apellidos y Nombre	Puntuación 1er ejercicio	Puntuación 2º ejercicio	Total
1	ARACIL AMORÓS, TERESA MARÍA	6,2	--	6,2
2	CAMPILLO PELLICER, LIDIA	7,00	--	7,00
3	CONTRERAS MOYA, ÁNGELES	8,2	--	8,2
4	CUTILLAS VIVES, NURIA	8,2	--	8,2
5	DELGADO FERNÁNDEZ, TAMARA	8,2	--	8,2
6	ESPINOSA RODRÍGUEZ, ESTEFANÍA	5,00	--	5,00
7	FERNÁNDEZ RODENAS, NOELIA	8,8	--	8,8
8	GAMERO SÁNCHEZ, MARÍA TERESA	7,00	--	7,00
9	GIMÉNEZ GARCÍA, ALFONSO	7,00	--	7,00
10	LORA NOGUEIRO, BARBARA LIDIA	6,2	--	6,2
11	MARTÍNEZ LÓPEZ, DANIEL	7,8	--	7,8
12	MICÓ SEGURA, PAULA	7,4	--	7,4
13	MOLINA BERNA, INMACULADA CONCEPCIÓN	6,4	--	6,4
14	NAVARRO VARGAS, SARA	7,2	--	7,2
15	PAMIES AMORÓS, JORGE	5,8	--	5,8
16	ROCAMORA ORTEGA, ANAÍS	6,2	--	6,2
17	RODRÍGUEZ SIERRA JIMÉNEZ, MARÍA ÁNGELES	7,2	--	7,2
18	RUBIO MATEO, ESTEFANÍA	8,00	--	8,00
19	SALAS AGUILAR, INÉS	7,2	--	7,2
20	SÁNCHEZ FONS, MARÍA AINHOA	8,4	--	8,4
21	SERRANO VALERO, NOELIA	6,2	--	6,2

SÉPTIMO. El Tribunal acuerda reunirse para la **revisión** de los ejercicios tipo test el próximo día **martes 24 de octubre de 2023 a las 09:30** horas en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Redován. La revisión por las personas aspirantes que lo deseen, **deberá solicitarse previamente** por escrito en el Registro General de la Mancomunidad la Vega o bien telemáticamente a través de la sede electrónica https://bit.ly/2tOfeNU hasta el lunes 23 de octubre de 2023 a las 23:59h. De no presentarse ninguna solicitud de revisión, el Tribunal no se reunirá, quedando ya convocado para el día de realización de la segunda prueba martes 27 de octubre de 2023.

Cód. Validación: AFQ295HS25G3MEM6G5TFRK9PD
Verificación: https://mancomunidadlavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00h del día 10 de octubre de 2023.

En Redován documento firmado y fechado electrónicamente al margen.

Fdo. La Presidenta
Dª. María Teresa Martínez Cárceles

Fdo. La Secretaria
Dª. Asunción Ferrández Campillo

Fdo. La Vocal
Dª. Nuria Salas Salinas

Fdo. El Vocal
D. Alberto García García

Cód. Validación: AFQ295HS25G3MEM6G5TFRK9PD
Verificación: https://mancomunidadlavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5